

A large, light blue, stylized letter 'A' graphic that serves as a background for the central text.

**INFORME DE
PREADJUDICACIÓN**

LP 05-2021 EL CHALTEN

11 de mayo, 2022.

1. Alcances del Dictamen de Preadjudicación

Dado que la presente licitación pública ha aplicado el método de doble sobre, en primer lugar se procedió a evaluar los aspectos formales de las ofertas, los antecedentes y recursos de los oferentes y, conforme a los resultados de ese primer análisis, se preseleccionaron las firmas que continuaban el proceso y, en consecuencia, se abrieron los sobres que contenían las ofertas económicas de esas empresas en acto realizado en presencia de funcionarios de ARSAT y escribana pública y previamente comunicado a los interesados.

Cabe dejar constancia que el Dictamen de Precalificación fue dado a conocer a los oferentes y no se recibieron observaciones o impugnaciones en el plazo de tres días hábiles que fijan los pliegos licitatorios.

A continuación se exponen las propuestas económicas y los puntajes obtenidos los que, sumados a los que ya se habían determinado en la etapa anterior, permiten la elaboración del Orden de Mérito que constituye el objetivo de la Comisión Evaluadora.

2. Propuestas económicas

Conforme a lo establecido en el punto 20 de los PBCP, corresponde asignar 60 puntos a la oferta más baja y, proporcionalmente a las demás, aplicando el método de cálculo que también indican dichos pliegos. Las ofertas económicas obtenidos fueron las siguientes:

Oferentes ---->	ACERTIS	OIC	COIVALSA	PLANTEL
Precios propuestos	\$ 273.449.999,94	\$ 322.255.152,20	\$ 256.663.556,00	\$ 276.724.505,11
Puntajes obtenidos	56,3	47,8	60,0	55,7

3. Propuestas técnicas

Tal como se informó mediante el Dictamen de Precalificación, la asignación de puntajes desde ese punto de vista resultó de la siguiente forma:

Oferentes ---->	ACERTIS	OIC	COIVALSA	PLANTEL
Puntajes obtenidos	35,0	37,0	37,0	35,0

Cabe destacar que, de acuerdo al PBCP, se asigna un máximo de 40 puntos en este concepto.

4. Conclusiones

Tomando en consideración los puntajes ya indicados, correspondientes a la ponderación de las ofertas técnicas y económicas, los oferentes han obtenido los puntajes totales que se muestran a continuación:

Orden de mérito:

1°) COIVALSA:	97,0 PUNTOS
2°) ACERTIS:	91,3 PUNTOS
3°) PLANTEL:	90,7 PUNTOS
4°) OIC:	84,8 PUNTOS

Por lo expuesto, se recomienda la contratación de la firma COIVALSA para proveer y construir la obra de fibra óptica destinada a brindar servicios a la ciudad de El Chaltén, en la provincia de Santa Cruz.

Cabe advertir que:

- a) El Presente Dictamen de Preadjudicación no tiene carácter vinculante.
- b) En caso de que resulte adjudicado alguno de los oferentes en cuyas propuestas el Dictamen de Precalificación haya observado la omisión de algunos requisitos formales, éstos deberán ser satisfechos antes de suscribir el Contrato u Orden de Compra.
- c) Dado el monto, corresponde que la adjudicación la disponga el Directorio de ARSAT, conforme a lo dispuesto por el Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Suscriben el presente Dictamen los miembros de la Comisión Evaluadora designada oportunamente.